

REDACCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION ARAGONESA DE HIPICA CELEBRADA CON FECHA 9 y 16 de Abril del año 2018, TRANSCRITA POR LA SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA D^a CARLOTA CARLOTA FRANCO LAGUNA.

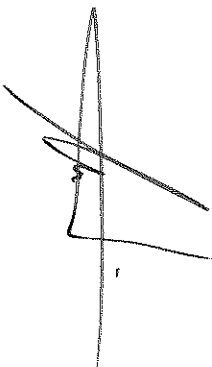
Reunidos en Zaragoza a 9 de Abril de 2018 en la sede de la Federación Aragonesa de Hípica convocada la asamblea a las 18.00 en primera convocatoria y 18.30 en segunda convocatoria comienza a las 18.30 estando presentes los siguientes miembros:

- Don José Sánchez Cebollada
- Don Carlos Caso
- Don Fausto Gregorio
- Doña Ainara Oro
- Doña Lourdes Mainar
- Don Benito Conde
- Doña Eugenia Laurezana
- Doña Arantza Vitoria Moraiz
- Doña Bárbara Lopez
- Don Luis Gregorio Ramón
- Doña Alejandra Dominguez
- Doña Ana Rosa Tolosana
- Don Enrique Baldellou
- Don Rodrigo Anel
- Doña Teresa Martinez
- Don Faustino Martínez
- Don Jose Angel Gimenez Aristú
- Doña María Pilar Atienza Fanlo
- Don Ramiro Hernandez y Prieto
- Don José Maria Milla Perez
- Doña Maria del Mar Milla Perez
- Doña Carla Alonso Andrés
- Don Manuel Ballesté
- Don Jose Carlos Gimeno
- Doña Paula Solanas (Tesorero FHA, no asambleísta)
- Letrada Doña Raquel Ferrando (Letrado de la FHA no asambleísta)
- D^a Carlota Franco Laguna.....
- D. Mauricio Silva Loaso. (Presidente de la FAH)

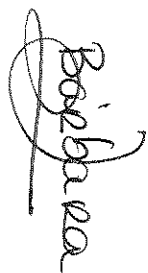
Comienza la Asamblea con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea anterior, lectura, que es realizada por la Secretario de la Federación quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.

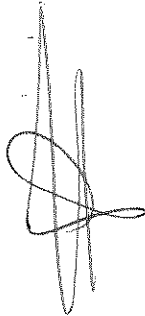


FAUSTO GREGORIO




Barbara



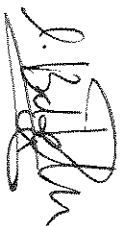


Don Mauricio Silva, continua con la lectura de la memoria de actividades del año 2017 cómo segundo punto del orden del día. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, añadiendo, la determinación de la Sede del plan de tecnificación deportiva del 9-10 de Junio.




Continua la asamblea con la intervención de la letrada Doña Raquel Ferrando la cual comunica a la Asamblea que la Federación Aragonesa de Hípica se encuentra inmersa en un Proceso Judicial contra la Gestoría Bosqued, SL, anterior asesora de la FAH. La reclamación Judicial ha sido iniciada por la indicada Asesoría, dada la negativa al pago por parte de la Federación de las últimas facturas emitidas por aquella, que en nada coinciden con los acuerdos adoptados con el Presidente. Por otra parte, a pesar de las múltiples reclamaciones para la entrega de la documentación completa a la FAH, que obran en su poder, la Asesoría efectuó una entrega inicial incompleta y se ha negado a la entrega de la restante documentación. Se mantuvo una reunión, ante la presencia de los letrados de ambas partes, llegando a un inicio de acuerdo, recibiendo dos días después la FAH la notificación del inicio de un Procedimiento Monitorio, al cual, dada la falta de respeto al inicio de acuerdos se contesta el mismo, pasando en este momento a tratarse de un Juicio Verbal. La Letrado pone de manifiesto que ningún profesional puede retener documentación de un cliente por motivos de pago.

P.O.

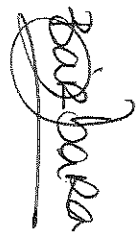


Por tanto las cuentas se han tenido que realizar a través de la investigación bancaria por parte de la Letrada y la tesorero. La Letrado al acudir a la Agencia Tributaria para obtener más información, se le comunica que NO EXISTE representante legal de la FAH, que no les ha constado en ningún momento. Doña Maria del Mar interviene diciendo que ella trato de presentar la comunicación del representante legal. Dicho punto ya se está subsanado por parte de la actual Junta de Gobierno.

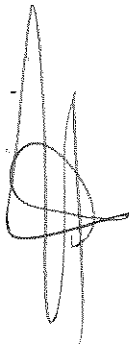
La Gestoría Bosqued, SL no había señalado ninguna partida de caja por lo que se ha tenido que recurrir a los bancos para comprobar la tesorería. La nueva Asesoría ha presentado los impuestos todos los trimestres y se ha solicitado la devolución del IVA por si procede.




La partida de 40.000€ se sigue sin saber de dónde se desprende en términos contables. Es difícil que se llegue a averiguar, dado que no han sido presentadas cuentas en el Registro Mercantil, que aunque nos es obligatorio es aconsejable. En cualquier caso, es intención de la nueva Junta presentar las cuentas en todas las Administraciones que así sean obligatorias o aconsejables, para mayor claridad de las mismas ante los asociados. Importantísimo también para la obtención de las subvenciones autonómicas o de cualquier otro tipo. Don José Ángel pregunta de dónde proceden esos 40.000€ que se han ido aprobando en las Asambleas año tras año. Doña María del Mar Milla apunta que en Actas de asambleas anteriores no se encuentra pero se abre debate porque algunos miembros de la asamblea recuerdan que sí existía esa partida. Se considera lo más procedente considerar esa partida como errónea.



La Letrado continúa comunicando que se encuentran en pleito con la gestoría Bosqued SL y que junto con la tesorera se ha revisado banco por banco y cuenta por cuenta de la situación económica de la Federación. Doña Raquel Ferrando comunica que actualmente la contabilidad la lleva el despacho de abogados de la propia Letrado por un coste firmado y pactado de 250€ al mes que incluye la contabilidad de la Federación, la presentación de Impuestos y la confección de la nómina. Se matiza que se pidieron tres presupuestos en contestación a la Pregunta que realiza Don José Carlos Gimeno. Doña Arantxa Vitoria matiza que para prevenir que vuelva a




pasar se mantenga una copia de todos los papeles entregados al Asesor en la Federación, a lo cual Doña Raquel Ferrando responde que así se está haciendo. Comunica también que ya se ha amortizado la totalidad del anterior préstamo que se solicitó para pagar el seguro de los caballos y la indemnización de D. José María Milla, mediante el destino del nuevo solicitado, aplicando dicha parte a amortizar aquel. También se pone de manifiesto que la mayor dificultad de la Federación a la hora de contabilizar fue la de las licencias de los jinetes que al final se pudo cuadrar.

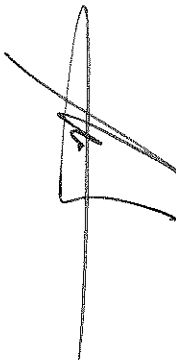


Las cuentas son aprobadas por unanimidad de los asistentes, salvo la abstención de D^a María del Mar Milla, D. José María Milla y D^a Carla Alonso.

Don Mauricio Silva matiza que se ha solicitado la devolución de una cantidad a la Federación hípica Española para reducir el pago a la Española o devolver parte de tal manera que van a devolver 10.000€ en los próximos tres años gracias a la reunión con los presidentes de la FHA FHG y FHV. Doña Teresa Martínez es quien realiza esta pregunta en relación a este tema. Don Mauricio Silva matiza también que la FHE devolverá parte del remanente de las licencias Nacionales siempre que superen las del año 2017, 50% devolución por licencia.

P.O.



Continúa la asamblea con el punto número cuatro del Orden del día: Proyecto calendario 2018. Don Mauricio Silva procede con la lectura del calendario. Doña Bárbara López apunta que se celebrará el próximo 14 de Abril la 3^a Jornada de Doma Clásica si se puede realizar. Por tanto es probable que se tenga que retrasar la final dado que a día de hoy quedan por realizar dos jornadas. Por tanto el 20 de Mayo se correría la 4^a jornada de doma pendiente de conocer la sede. Y la final 23-24 de Junio. Don Faustino Gregorio comunica que las fechas del concurso nacional de salto Hípica Nuestra señora de salas será del 29 de Junio al 1 de Julio (3 días). Con respecto a la final de salto quedaría para los días 18, 19 y 20 de Mayo en el depósito de sementales.




Doña Carla Alonso Andrés comunica a la asamblea que el concurso territorial nocturno que se iba a realizar en sus instalaciones se cambia, por motivos de patrocinio, al 16 de Junio. Se aprueba por unanimidad.

Se continúa con la lectura del calendario 2018. Don Faustino Gregorio pregunta que si a partir de Septiembre iba a haber curso de jefe de pista tal y cómo hablaron Don Angel Cerdido con D. Mariano Tartón, a lo cual D. Mauricio Silva contesta que sí que se realizará.


Doña M^a Jesús Atienza pregunta cuando se realizará el plan de tecnificación de salto. D. Mauricio señala que se intentará realizar después de Septiembre dado que finaliza el Campeonato de Aragón 2018. Don Faustino Gregorio recuerda que se puede y debería realizar una jornada de JJEE salto en Noviembre-Diciembre, una en cada mes.



La Asamblea continúa en relación a las fechas de la modalidad de Raid que se pondrán en Noviembre del 2018.




El quinto punto del orden del día es el Presupuesto provisional para el 2018, cuya presentación corre a cargo de la Tesorero Dña. Paula Solanas, quien explica que el principal ingreso de la federación proviene de las licencias y que esta partida se ha presupuestado en 178.000€. El año 2017 se cerró con un ingreso de 142.200€, de los cuales correspondían 97.170€ son de 1.631 licencias de jinetes y 45.030€ son de 759 licencias de caballos.



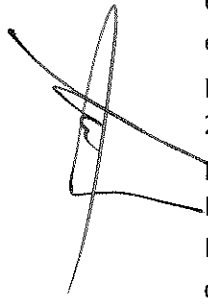
Dña. Paula Solanas explica que a cierre de marzo se han facturado 1.003 licencias de jinetes, que suponen 70.900€ y 458 licencias de caballos, que suponen 28.890€. Ello es debido a que en enero de 2017 se facturó masivamente todas las domiciliaciones que estaban en poder de la federación, ignorando la entrada en vigor en noviembre de 2016 de la norma sepa, que requiere un documento específico firmado para poder presentar cualquier recibo al cobro. Esta facturación provocó una incidencia importante por la devolución de recibos incorrectamente domiciliados, que supuso un coste para la federación.

Actualmente se está implantando la norma sepa, además de poner a disposición de los federados la renovación automática a través de la web y facilitar el pago por tpv. Esa es la causa por la que quedan un porcentaje importante de licencias sin renovar. Desde secretaría se está llamando a los federados que no han renovado para informarles del tema, labor actualmente prioritaria.


Se calcula por tanto, que entre las que se han renovado y las que se emitieron el año 2017, el total de federados será 1.793 jinetes y 834 caballos.



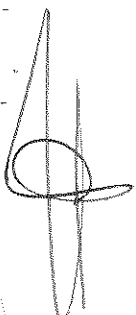
Continúa Dña. Paula Solanas detallando las partidas presupuestarias. Don José Carlos Gimeno comenta que ve diferencia sustancial en la partida de servicios profesionales, con respecto a la presentada en septiembre. Dña. Paula Solanas responde que se va a proceder a rescindir el contrato con Shackleton y con la empresa que lleva la web (anteriormente no se había podido dado que había una cláusula que ponía que había una permanencia hasta 2019). Además habrá que contratar una nueva empresa para rehacer la página ya que no tenemos disposición del dominio. Dña. Teresa Martínez apunta que Shackleton, empresa que llevaba la publicidad, ha trabajado poco, a lo que Dña. Paula le contesta que precisamente porque no ha cumplido con las expectativas previstas, se va a prescindir de sus servicios.




Además D. José Carlos Gimeno apunta que la partida de “ayudas” también tiene una desviación con respecto a septiembre y solicita conocer el nuevo sistema de concesión de ayudas para el ejercicio 2018. Dña. M^a Jesús Atienza también manifiesta que quiere conocer pormenorizadamente dicha partida. Dña. Paula Solanas manifiesta que el “Sistema de Ayudas 2018” fue aprobado en Junta Directiva de 12 de febrero de 2018. La documentación es aportada por parte de la administrativa y se procede a la lectura de las Ayudas a Clubs. Dña. Teresa Martínez apunta, que bajo su manera de pensar, se trata de promocionar la Federación y fidelidad de los jinetes emitiendo y bonificando las licencias anuales, a pesar de que esto no suponga un beneficio para ella ya que tiene muchas licencias mensuales. D. José Carlos Gimeno añade que se debería de incentivar a los clubs no por cantidad de licencias sino por calidad de licencias; a lo que D. Paula Solanas apunta que en la Junta Directiva se comentó la propuesta de calcular las ayudas a clubs en función de los euros efectivos que aportan a la Federación y no de la cantidad de licencias emitidas.



D. Carlos Caso solicita las partidas presupuestarias por disciplinas.



Dña. Arantxa Vitoria pregunta acerca de la partida presupuestaria sobre “sueldos y salarios” y se le explica que es el sueldo que tiene la administrativa más la seguridad social correspondiente.




Se matiza la partida presupuestaria de “plan de tecnificación”, donde se incluye el coste del plan de doma y de salto. En el plan de salto sólo se va poder realizar una sola jornada que será después del verano. Se contará con el medallero del 2017 y 2018.

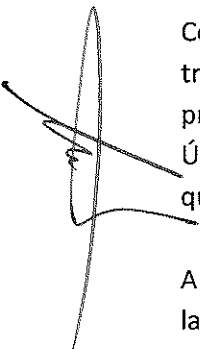
Don Faustino Gregorio comunica a la asamblea que no le parece de recibo el precio que se le pone a los Galopes a lo cual D. Mauricio Silva le contesta que está establecido por el reglamento de la FHE, pero que hay una propuesta de cambio de este reglamento.

El presupuesto, salvo la partida de ayudas que queda paralizada, se aprueba por unanimidad de los asistentes. Dado que la sede de las Federaciones Deportivas cierra a las 21,30 horas, se continuará la Asamblea el próximo lunes 16 de Abril a las 19.00h, iniciando la misma como continuación en el asunto de las Ayudas, dando todo lo anteriormente reseñado por aprobado y visto.

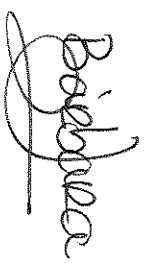
Se trata, por parte de D. Mauricio Silva, la solicitud de la subvención a la DGA y su aprobación en Asamblea. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.



P.O.
D. José María Milla comenta que en el apartado de las Ayudas de la Federación a clubs por la emisión de tarjetas federativas, sea la Asociación que regenta las instalaciones de club deportivo la que solicite las ayudas por las licencias generadas y que no puedan ser solicitadas por una asociación que utiliza las instalaciones de un club deportivo. D. Mauricio Silva contesta que si es una Asociación registrada dentro del Gobierno de Aragón sí que puede solicitar las ayudas, independientemente de las instalaciones donde desarrolle su actividad. Club Deportivo Elemental registrado correctamente en el Gobierno de Aragón en Asociaciones Deportivas.



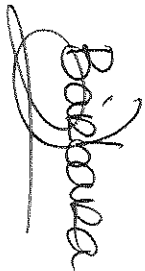
Con respecto al punto número 6 del Orden del día, la Letrado Doña Raquel Ferrando propone el trámite de modificación de los estatutos lo cual necesita la aprobación de la Asamblea y se propone crear una comisión de trabajo representado por cada uno de los estamentos (sectores). Únicamente empezar a trabajar; lo cual **se aprueba por unanimidad**. El inicio no implica más que nombrar al grupo de trabajo.



A las 21.15 de la noche, da por finalizada la primera parte de la Asamblea general ordinaria en la sede de la Federación Aragonesa de Hípica. El acta de la presente Asamblea es y será ratificada, por Doña Bárbara López, Don Fausto Gregorio y Don Carlos Caso.


CONTINUACIÓN de la Asamblea EL DIA 16 DE ABRIL , Reunidos en la sede de la federación sita con los siguientes miembros presentes y exclusivamente para tratar el asunto de Ayudas que quedó interrumpido, tal y como se indica anteriormente.

- 
- 
- P.O.
- 
- 
- Don José Sánchez Cebollada
 - Don Carlos Caso
 - Don Fausto Gregorio
 - Doña Ainara Oro
 - Doña Lourdes Mainar
 - Don Benito Conde
 - Doña Eugenia Laurenzana
 - Doña Arantxa Vitoria Moraiz
 - Doña Bárbara Lopez
 - Don Luis Gregorio Ramón
 - Doña Alejandra Dominguez
 - Doña Ana Rosa Tolosana
 - Don Enrique Baldellou
 - Don Rodrigo Anel
 - Doña Teresa Martinez
 - Don Faustino Martinez
 - Don Rodrigo Anel
 - Don Jose Angel Gimenez Aristú
 - Doña Maria Pilar Atienza Fanlo
 - Don Ramiro Hernandez y Prieto
 - Don José Maria Milla Perez
 - Doña María del Mar Milla Perez
 - Doña Carla Alonso Andrés
 - Don Enrique Riverés
 - Don Francisco Franco
 - Don Manuel Ballesté
 - Don Jose Carlos Gimeno
 - Don Antonio Gutierrez
 - Doña Paula Solanas (Tesorero FHA, no asambleísta)
 - Letrada Doña Raquel Ferrando (Letrado de la FHA no asambleísta)
 - D. Carlota Franco Laguna (Secretario de la Junta de Gobierno)
 - D. Mauricio Silva Loaso (Presidente de la FAH).

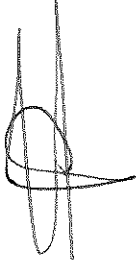


Comienza la Asamblea como continuación y exclusivamente, en el punto de las Ayudas, D. Mauricio Silva apunta que había cierta disconformidad en cuanto a la normativa de Marzo de 2016 pero que, en su opinión, habría que dejarlo tal y cómo se encuentra. D. Fausto Gregorio apunta que las mensuales no deberían de contar y propone que se queden integras en la federación. Dña. Paula Solanas comenta con D. José María Milla el criterio adoptado en este sistema, hecho que también se comentó en la Junta Directiva de 12 de febrero de 2018. La tesorero manifiesta que es inoperativo administrativamente hablando el computar cada licencia

de una manera y que los incentivos se fijaron en función de las licencias totales, compensando las más caras con las más baratas.




D. Mauricio Silva apunta que tras hablar con la oficina de reclamación a terceros del hospital comunican que cualquier persona que monte a caballo y se cae debe de estar federado para que el seguro se haga responsable. En un club deportivo elemental, la persona que monte tendrá la obligación de obtener su licencia correspondiente. Para las rutas a caballo a través de una empresa de turismo activa, la empresa debe tener su propio seguro de accidente. Un club deportivo elemental, solo puede realizar rutas a caballo con sus socios, no pudiendo vender ese servicio a terceros.



Por tanto se propone a votación las ayudas para las licencias mensuales: A) dejarlo como está, B) incentivarlas a 3€ y C) que no reporte nada, quedando la votación como sigue:

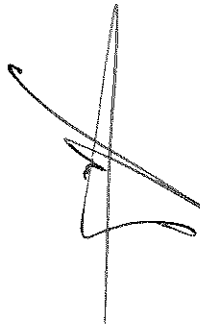
- A) 4 dejarlo cómo esta
- B) Incentivar las licencias a 3€, el resto de la asamblea
- C) 1 que no se incentive nada

P.O.



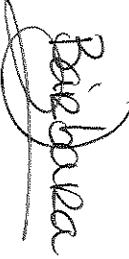
Por tanto se OPTA para que a partir de este momento las ayudas a los clubs por las licencias mensuales pasa a ser de 3€. D. Jose Carlos Gimeno solicita que esta situación y decisión tomada de urgencia se plantee en una mesa de trabajo en próximos años para que se pueda beneficiar también a los jinetes, clubs, etc.

El resto de ayudas a clubs no sufre variación con respecto a las aprobadas en Marzo de 2016



Dña. Paula Solanas apunta que además de los requisitos que ya detallaban en las ayudas del año anterior, desde la Federación se facilitará un modelo de solicitud de ayudas de obligado cumplimiento tanto para clubs como para jinetes.

Se indica en la Asamblea que hay una circular del 15 de Marzo por parte de la FHE en la que se comunica que la situación de las homologaciones se ha paralizado a través del comité de técnicos. A partir de este momento solo se hacen homologaciones solicitadas por urgencia. D. José María Millá señala que estas homologaciones no incluyen el tema de las competiciones por lo que sí se pueden realizar competiciones en sitios que no estén homologados. Por lo que Dña. Teresa Martínez considera este punto muy importante. Por tanto se concluye que a partir de este momento continúan los clubs homologados tal y cómo estaban hasta que este punto se reactive.



Se sigue con punto de las ayudas a jinetes. Dña. Paula Solanas continua la asamblea con la lectura de las ayudas para jinetes menores en cuanto en su participación en concursos nacionales y territoriales versus las del año anterior, que sólo contemplaban ayudas para concursos celebrados en Aragón. D. José Carlos Gimeno apunta que en la categoría de saltos de obstáculos y ponis se ha elevado el resultado a 8 puntos, en lugar de 4 y entiende que 8 puntos es un resultado mediocre. Dña. Paula Solanas contesta que 8 puntos para los pequeños pueden ser mucho, pero que parece razonable de cara a las categorías de juveniles, jóvenes jinetes y ponis D.

Dña. M^a Pilar Atienza apunta que si realmente se hace por esto se debería de marcar que es solo esta categoría.

Por tanto, se somete a votación el resultado máximo para tener derecho a ayudas: A) dejarlo todos en 4 puntos- mayoría, B) dejar todos en 8 puntos- 0 votos y C) mixta- 1 voto.

Se acuerda por mayoría que se deje en 4 puntos el resultado máximo para la concesión de la ayudas.

En cuanto al de las ayudas para el resto de las disciplinas en concursos nacionales y territoriales, no sufren modificación.

Se continua con las ayudas en los campeonatos de España. Sobre la equiparación de la Copa España de ponys al Campeonato de España, D. José Carlos Gimeno aclara que en el reglamento de Ponys, art.53, actividades complementarias, se define esta copa como complementaria dentro del campeonato de España. Además matiza que en la Federación madrileña se exige que haya resultados dos de los días guardándose de su situación económica. Además solicita que sea OBLIGATORIO acudir con el escudo de la federación en el sudadero y en la chaqueta.

Por tanto se **decide no incluir la Copa de España de Ponys** en estas ayudas por votación. En relación a los **caballos jóvenes se decide incluir las ayudas para Campeonato de España** por unanimidad.

El resto de ayudas no sufren modificación con lo acordado en la Junta Directiva de 12 de marzo de 2018, igual que las ayudas por Campeonatos de Europa.

En relación a otras competiciones relevantes, D. José Ángel Giménez Aristú matiza que acaben o no acaben se les conceden estas ayudas (Copa Interautonomías y Raid Santa Suana).

Además, en las ayudas en las ayudas a otras competiciones relevantes, en la categoría de saltos de obstáculos y ponis, la ayuda se condiciona a que los jinetes participen en **CATEGORÍA OFICIAL**. También se decide **no incluir las ayudas en MEDALLAS**. El resto de ayudas no sufren ninguna modificación más.

Se mantienen sin modificación las ayudas a familias numerosas.

Dña. Teresa Martínez solicita saber cuántas licencias hay de competidor respecto de las de no competidor con el objetivo de realizar también actividades de las se beneficien esos federados no competidores.

Se pregunta con el destino último del superávit, si lo hubiera, a finales de 2018, ya que quieren aplicarlo a amortizar el préstamo. La tesorero indica que será la Asamblea, una vez presentadas las cuentas anuales del 2018, la que decidirá qué hacer con el excedente de tesorería.

Se continúa con la aprobación del presupuesto del 2018. El presupuesto se aprueba por unanimidad. D. Carlos Caso quiere que se presupueste una partida para su disciplina.

En relación a la solicitud de los asambleístas de conocer cuántas licencias tiene cada club, la letrado comunica que si no entra en conflicto con la LOPD se podrá proporcionar el nº de licencias así como el gasto de la FHA en cada club.

El siguiente punto del Orden del día se refiere a las fechas de los juegos escolares, Don Mauricio Silva propone lo siguiente: Sábado 5 Foster; pero Teresa comunica que no puede acoger el evento ese fin de semana por tanto se haría a la inversa: domingo 6 FOSTER (3ª Jornada) y la final 1, 2 Y 3 DE JUNIO.

Doña Barbará López comunica que al tener que retrasar la jornada aplazada tiene que contar con el 29 de Abril o el 6 de Mayo.

Por tanto la tercera jornada de doma queda para el 28 de Abril (siendo más viable) o el 5 de Mayo.

La cuarta jornada de doma el 20 de Mayo.

Final de Doma del 23 al 24 de Junio.

29 de Abril tercera jornada de salto en el club hípico Foster

6 de mayo cuarta jornada en el club los Guarales

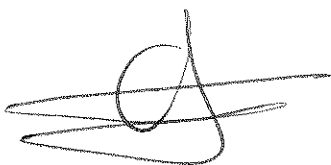
Final de salto 16 votos a favor para el 18-19-20 de Mayo.

A excepción de 2 voto en contra de D. Ramiro Hernández y D. Benito Conde, el resto vota a favor.

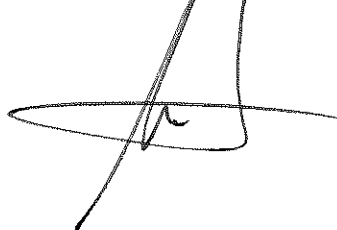
Se aprueba por unanimidad el medallero del año 2017, el cual se adjuntará a este Acta, a los efectos, principalmente, de la solicitud de las subvenciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar ni ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las 21,30 del día señalado en el encabezamiento del Acta.

Fdo.: SECRETARIO



Fdo.: PRESIDENTE



Fdo: D Carlos Caso



D. Fausto Gregorio

P.O.


Doña Bárbara López

